



Asamblea Departamental del Meta

ORDENANZA No.079 de 1995
Noviembre 23

Por la cual se crea la Inspección Departamental de Policía de SAN PEDRO, jurisdicción del Calvario.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META
en uso de sus atribuciones legales
que le confiere el artículo 300 de
la C.N.y el Decreto Ley 1333/86.

O R D E N A :

- ARTICULO 1o. Créase la Inspección Departamental de Policía de SAN PEDRO, clase "B", en jurisdicción del Municipio del Calvario.
- ARTICULO 2o. El Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Planeación, determinará los límites de la nueva Inspección, en el término de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente ordenanza, previo visto bueno de la Comisión del Plan de la Asamblea Dptal
- ARTICULO 3o. Será cabecera de la Inspección creada mediante esta ordenanza para todos los efectos legales, el caserío de San Pedro.
- ARTICULO 4o. La Inspección Departamental de San Pedro, tendrá el número de funcionarios que corresponda a la categoría B.
- ARTICULO 5o. Autorizar al Gobierno Departamental para efectuar los traslados presupuestales, requeridos dentro de la vigencia fiscal de 1996, para dar cumplimiento a esta ordenanza.
- ARTICULO 6o. La presente ordenanza rige a partir de su Sanción y publicación; surte efecto legal y fiscal a partir del primero de enero de 1996.

Dada en Villavicencio, el 23 de noviembre de 1995.

GABRIEL CORTES LOPEZ
Presidente

CARLOS AUGUSTO GIL
Subsecretario

EL PRESIDENTE Y SUBSECRETARIO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

C E R T I F I C A N :

Que ésta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios, los días catorce (14) veintidos (22) y veintitres (23) de noviembre de 1995.

GABRIEL CORTES LOPEZ
Presidente

CARLOS AUGUSTO GIL
Subsecretario

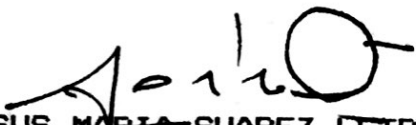


Continuación Ordenanza No.079 de 1995

"Por la cual se crea la Inspección Departamental de Policía de SAN PEDRO, jurisdicción del Calvario".

SANCIONESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Villavicencio, a los 27 NOV. 1995


JESUS MARIA SUAREZ CETRADO
Gobernador del Meta (e)




SONIA PABON BARRERA
Secretaria de Planeación Dptl.